



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 19 OCT 2021  
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 2639 / 2021**

**VISTOS**

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Salome Modesto Arredondo Meza**, Rut N°**14.694.217-2**, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal N°21005.
3. El Memorándum N°162 del 27 de octubre de 2020, sobre visitas inspectivas del Departamento de Inspección Municipal.
4. D.E N°2569 de fecha 06 de octubre de 2021, donde se ratifica el otorgamiento de la patente.
5. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
7. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
8. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO**

1. La solicitud ingresada por el contribuyente, para proceder con el término de giro de la patente Comercial que se individualiza.
2. Que el contribuyente que se individualiza fue visitado por el Departamento de Inspección Municipal, comprobándose que el N° Rol y la actividad económica se encuentra sin funcionamiento.

**DECRETO**

1. **ELIMÍNESE**, a contar del segundo semestre del año 2020 la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

<b>Rol</b>	:	21005
<b>Actividad Económica</b>	:	Terciaria
<b>Código Actividad</b>	:	62522
<b>Clasificación</b>	:	Bazar, venta de artesanía y bebidas, arriendo de bicicletas
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	Salome Modesto Arredondo Meza
<b>Dirección comercial</b>	:	Tocopilla N°432-C, Centro
<b>Nombre del contribuyente</b>	:	Salome Modesto Arredondo Meza
<b>Rut</b>	:	14.694.217-2
<b>Dirección Particular</b>	:	Caracoles N°184
<b>Correo electrónico</b>	:	-
<b>Teléfono-Celular</b>	:	+569 66321237
<b>Fecha de Solicitud</b>	:	28-07-2020
<b>Decreto Ratifica Otorgamiento N°</b>	:	2569
<b>Fecha</b>	:	06-10-2021

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a hacer las anotaciones en el rol de Patente.
3. Se notificara al contribuyente de forma oportuna, si es que existiese deuda pendiente con el Municipio.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

SMM/RAC/DAC/CDC/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo